

**UNIDAD TECNICA DE APOYO
COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL**

**ACTA No. 1 de 2022
Uta 26/01/2022**

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA

FECHA: 26 de enero de 2022

HORA: 2:00 PM – 4:00 PM

LUGAR: Teams

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TECNICA DE APOYO:

PRESIDENCIA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|--------------------|--------------|--|
| Luz Merling García | Profesional | Secretaría Distrital de Integración Social |

SECRETARIA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|---------------------------|---------------------------|--|
| Magda Liliana Rojas Rojas | Profesional Universitario | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal |

DELEGADOS UNIDAD TECNICA DE APOYO:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-------------------------------|---------------------------|--|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| Liliana Esperanza Pachón | Profesional Especializado | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | Delegada UTA |
| Erika Santana Henker | Profesional Universitaria | Secretaria de Seguridad | X | | Delegada UTA |
| Martha Ligia Rincón Ortiz | Profesional Especializado | Secretaria Distrital de Planeación | | X | Delegada UTA |
| Sandra Janeth Acosta Cubillos | Profesional Universitario | Secretaría Distrital de la Mujer | X | | Delegada UTA |
| Laura Juliana Ruiz Becerra | Profesional | Secretaría de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos | X | | Delegada UTA |
| Bibiana Paola Cortés Díaz | Profesional | Delegada UTA Sistema Distrital de Discapacidad | | X | Delegada UTA Sistema Distrital de Discapacidad |
| Doris Bibiana Cardozo Peña | Profesional | Secretaría General | X | | Delegada UTA |
| Cristina Venegas Fajardo | Profesional | Secretaría General | X | | Delegada UTA |
| Alba Lucía Cruz González | Profesional | Secretaría de Educación del Distrito | X | | |

Otros asistentes:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|--------------------------|---------------------------|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Jhon Orlando Parra Ortiz | Profesional Especializado | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | Delegada UTA |
| Yaneth Arango | Profesional | Secretaría de Gobierno - Secretaría Técnica Discapacidad | | | |

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|----------------------------------|-------------|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Adriana Patricia Sánchez Salgado | Profesional | Secretaría de Gobierno - Secretaría Técnica Discapacidad | X | | |
| María Victoria Sánchez | Contratista | | | | |

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo. Contexto de la Comisión Intersectorial Poblacional Diferencial y el rol de la Unidad Técnica de Apoyo.
2. Exposición de puntos estratégicos generales para 2022 y propuesta Plan de Acción 2022.
3. Cronograma CIDPO y UTA 2022.
4. Recomendaciones generales.
5. Conclusiones

DESARROLLO:

1. Contexto de la Comisión Intersectorial Poblacional Diferencial y el rol de la Unidad Técnica de Apoyo.

Se presenta un breve contexto de las funciones de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional y de la Unidad Técnica de Apoyo con el fin de que los nuevos integrantes la conozcan. Al respecto, el Acuerdo 546 de 2007 y el Decreto 375 de 2019 indican que el objeto de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional del Distrito Capital tendrá por objeto articular la ejecución de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital y, en especial, para las poblaciones que se encuentran en situación de debilidad manifiesta. Y sus funciones son:

- Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.
- Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.
- Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.
- Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.

Las funciones de la Unidad Técnica de Apoyo son las siguientes: La unidad técnica de apoyo será la instancia encargada de brindar el soporte técnico y logístico a la Secretaría técnica de la comisión intersectorial poblacional para el oportuno y eficiente desarrollo de su labor.

La unidad técnica de apoyo estará conformada por personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la comisión y designado por ellas. Los servidores deberán presentar a la Secretaría técnica un oficio delegación del respectivo sector. Así mismo, podrán ser invitados cuando la comisión así lo considere, representantes de las organizaciones no gubernamentales o de las universidades que desarrollen temas relacionados con poblaciones.

La UTA dependerá de la Secretaría técnica de la de la Comisión Intersectorial Poblacional quién dirigirá, coordinará, verificará y compilará el desarrollo de su labor, ésta sesionará de manera bimensual. Aparte la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría técnica de la comisión intersectorial poblacional tendrá las siguientes funciones: 1) Brindar el soporte técnico requerido por la Secretaría técnica de la comisión; 2) Diseñar los instrumentos para el seguimiento y monitoreo de las decisiones que adopte la comisión intersectorial poblacional; 3) Elaborar el reglamento interno de la comisión intersectorial para ser sometido a su consideración; 4) Elaborar los informes periódicos del avance de compromisos dentro de las mesas de trabajo respectivas; 5) Prestar el apoyo requerido en todas las demás actuaciones y funciones de su competencia.

2. Exposición de puntos estratégicos generales para 2022 y propuesta plan de acción.

En el marco de la obligación de definir un plan de acción para 2022, la secretaría técnica diseñó un instrumento para recopilar las acciones estratégicas que cada una de las políticas públicas diferenciales y poblacionales, que debe llevar a cabo durante la vigencia y para lo que es indispensable la coordinación desde la CIDPO. De esta manera, previo a esta sesión cada uno de los sectores inscribieron acciones en el mencionado instrumento cuyo resultado fue analizado durante la sesión con el fin de elaborar una propuesta de plan de acción para la vigencia 2022 y ser presentada ante la plenaria de la comisión intersectorial diferencial poblacional. A continuación, se detallan las propuestas presentadas y las observaciones que durante la sesión de la unidad técnica de apoyo tuvieron lugar:

Al respecto, de las matrices expuestas a continuación se indica que aquellas casillas que se encuentran en color verde y de acuerdo con el análisis realizado por parte de la UTA son aquellas que tendrán lugar en el plan de acción debido a la importancia para la agenda de las distintas políticas, y en concordancia con las funciones de la comisión intersectorial poblacional.

| Política Pública | Momento de la política | | | Acción estratégica para 2022 | Describe el apoyo requerido por parte de la CIDPO | Fecha |
|---|------------------------|-------------|----------------|--|---|--|
| | Agenda pública | Formulación | Implementación | | | |
| Política pública de Infancia de Infancia y Adolescencia | x | | x | Socializar la evaluación e impulsar desarrollo de las diferentes etapas de la reformulación. | Se requiere cumplimiento en los compromisos de los Sectores en cada etapa de reformulación. | Final primer semestre y segundo semestre |
| Política pública de Infancia de Infancia y Adolescencia | | | | Desarrollo e implementación de estrategia de divulgación de resultados de la Evaluación de la PPIA | Divulgar los resultados de la evaluación tanto en los sectores y entidades como con las poblaciones y organizaciones que en cumplimiento de | Febrero |
| Política pública de Infancia de Infancia y Adolescencia | | | | Reformulación y de la PPIA y presentación del documento Técnico para aprobación ante el CONPES DC | Participación en todas las fases del proceso de reformulación mediante la designación de delegados a las instancias de política existentes o que se generen para tal fin. | Febrero a diciembre 2022 |

Fuente. Propuestas del Sector Integración social para la PP de Infancia y Adolescencia, enero 2022.

| Política Pública | Momento de la política | | | Acción estratégica para 2022 | Describe el apoyo requerido por parte de la CIDPO | Fecha |
|---|------------------------|-------------|----------------|--|---|--------------------|
| | Agenda pública | Formulación | Implementación | | | |
| Política Pública Social para el Envejecimiento y la vejez | | | x | Incorporar en la gestión pública la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. | Generar acciones puntuales para la implementación de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. | Vigencia 2022 |
| Política Pública Social para el Envejecimiento y la vejez | | | x | Continuar proceso de actualización intersectorial de la Ruta de Atención Integral para Personas Mayores. | Lograr un mayor compromiso de parte de todos los sectores de la administración que conlleven a la actualización de la Ruta de Atención Integral para las Personas Mayores. | Vigencia 2022 |
| Política Pública Social para el Envejecimiento y la vejez | | | x | Realizar plan de Fortalecimiento Técnico para los Nuevos Consejos Locales y Distal de Sabios y Sabias. | Diseñar acciones intersectoriales que permitan implementar un plan de Fortalecimiento Técnico para los nuevos Consejos Locales y Distal de Sabios y Sabias. | Vigencia 2022 |
| Política Pública Social para el Envejecimiento y la vejez | | | x | Iniciar proceso de elaboración de Estudios encaminados a la reformulación o actualización de la Política Pública. | Generar acciones de articulación y coordinación intersectorial, encaminados a fortalecer la elaboración de los estudios insumo para la reformulación o actualización de la Política Pública. | Vigencia 2022 |
| Política Pública para las Familias | | | x | Actualización e implementación Modelo Atención Integral a las Familias-MAIF 2.0 | Participación mesas técnicas para la actualización y consolidación del MAIF 2.0, fortaleciendo el proceso de articulación entre los diferentes actores claves que operativizan el modelo e implementan la PPPF a través del Comité Operativo para las familias (COOFA). | Febrero-junio 2022 |
| Política Pública para las Familias | | | x | Acercamiento y diálogo con las poblaciones étnicas diferenciadas | Dando contexto previo al apoyo requerido es necesario, contar que, el Plan de Acción de la PPPF recién aprobado en sesión CONPES el 20 de diciembre del 2021 cuenta con un producto estratégico. El "1.4.3 Organizaciones de pueblos indígenas, comunidades afro, negras, raizales y palenqueras, y pueblo Rom-Gitano participando en los Comités Operativos Locales de la Política Pública para las Familias". Dicho producto, es guiado por el objetivo de Promover la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes a través del reconocimiento de la diversidad de estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades familiares, para la garantía de los derechos de las familias del Distrito. Asimismo, pretende cumplir con la meta al 2022, de contar con la participación de las poblaciones mencionadas en los comités operativos locales de familias, por lo menos, en 8 localidades. Así entonces, consideramos necesario y valioso contar con el apoyo de la gestión intersectorial para la implementación y cumplimiento de dicho producto bajo los lineamientos de los enfoques diferenciales, poblacional, de género y territorial para: i) fortalecer la participación ciudadana en las organizaciones de base con representación en las localidades y, ii) generar acercamientos con las autoridades y representantes de estas poblaciones para fomentar su participación en los comités operativos locales de Familias, explicando previamente los alcances y ventajas de vincularse con una participación incidente en dichas instancias locales | feb-22 |

Fuente. Propuestas del Sector Integración social para la PP de Envejecimiento y Vejez y Familias, enero 2022.

| Política Pública | Momento de la política | | | Acción estratégica para 2022 | Describe el apoyo requerido por parte de la CIDPO | Fecha |
|-------------------------------------|------------------------|-------------|------------|--|--|------------------------|
| | Agenda pública | Formulación | Evaluación | | | |
| LGBTI | | | X | Plan de acciones afirmativas trans | Impulso para la formulación e implementación de las acciones afirmativas para personas trans del plan incluida la Directiva 05/2021 | 44621 |
| LGBTI | | | X | Estrategia de cambio cultural | Apoyo para la apropiación y aplicación de los lineamientos de la estrategia/articulación con la estrategia tenemos algo en común | 44621 |
| LGBTI | | | X | Territorialización del plan de acción | Impulso para la transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los planes de acción de las Alcaldías Locales | 2022 |
| Fenómeno de Habitabilidad en Calle. | | | X | desarrollo del modelo de la Política | Cumplimiento de los Sectores en la implementación de la Política. | Segundo semestre. |
| Fenomeno de habitabilidad de calle | | | X | Incorporación de los enfoques diferencial y género en contexto de habitanza en calle | Integrar los enfoques diferencial y de genero permitan comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, con énfasis en las personas en situación de calle, a fin de | Con carácter inmediato |
| Fenomeno de habitabilidad de calle | | | X | Incorporación de las variables de habitante de calle, en riesgo de habitar la calle e inclusión social para poder caracterizar el fenómeno social y las acciones a implementar | Incluir las variables de personas en situación de calle (habitante de calle, en riesgo de habitar la calle e inclusión social) en los registros de procesos y actividades de las entidades del Distrito Capital, para disminuir el subregistro, que permita proponer a la ciudad procesos intersectoriales de atención integral en las rutas sociales, salud y de otros actores públicos y/o privados, e inter acciones con las redes de apoyo a las personas vinculadas al fenómeno social | Con carácter inmediato |
| Fenomeno de habitabilidad de calle | | | X | Posicionamiento de la transición entre mesas locales de habitabilidad en calle y comités operativos locales del fenómeno de habitabilidad en calle. | Socialización de la transformación de las instancias de coordinación por localidad, que se adelanta desde la entidad rectora de esta política pública. Haciendo de esta manera visible el énfasis territorial que se le quiere brindar a la política pública, entendiendo que el fenómeno social tiene sus particularidades en cada territorio. | Junio |

Fuente. Propuestas del Sector Planeación e Integración social para la PP del sector LGBTI y el fenómeno de habitabilidad en calle, enero 2022.

| Política Pública | Momento de la política | | | Acción estratégica para 2022 | Describe el apoyo requerido por parte de la CIDPO | Fecha |
|--|------------------------|-------------|------------|---|---|--|
| | Agenda pública | Formulación | Evaluación | | | |
| Política Pública Para las familias | | | X | Aumentar la cobertura para la atención a las familias. | De acuerdo a las necesidades de la población, se requiere aumentar y dar a conocer los servicios, bienes y proyectos que ofertan los sectores a las Familias y sus integrantes. Establecer las rutas a seguir para poder acceder a éstos (servicios, bienes y proyectos), dar a conocerlas y establecer mantenimiento y actualización de las mismas. Fortalecer las mesas de trabajo del CODFA de tal manera que se puedan construir las rutas de manera intersectorial, fortalecer los servicios y las respuestas intersectoriales. | |
| Política Pública Para las familias | | | X | Incorporar en las diferentes bases de datos de atención, la variable "familia". | Incluir la variable de familia de tal manera con el fin de identificar y reconocer las familias participantes y beneficiarias, más allá del individuo. | |
| Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes | | | X | Realización del Decreto de la Política Pública Palenquera, ya que la política no está definida de manera autónoma como la Año y Raizal | Solicitar al ente rector agenciar el decreto de política pública Palenquera | primer trimestre 2022 |
| Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes | | | X | Definición de la participación de los integrantes de los Consultivos Distritales | Que el ente rector u otra institución garantice la participación activa del rol de los Consultivos distritales, así como, la revisión de la vinculación de los mismos como juez y parte en las instituciones, es importante definir el alcance de esta situación | primer trimestre 2022 |
| Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes | | | X | Realización de los Consultivos Distritales definidos por decreto, así como el acompañamiento de la secretaría técnica a espacios de diálogo y concertación con la comunidad | Oficializar a la secretaría técnica sobre los escenarios por decreto a realizar, así como, el acompañamiento periódico a los sectores frente a la implementación de acciones afirmativas | durante todo el 2022 de carácter inmediato |
| Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes | | | X | Caracterización nominal de la población negra y afrocolombiana residente en Bogotá | Revisar si alguno de los sectores tiene la obligación de agenciar la base censal de la población o en su defecto solicitar la realización de la misma, ya que el censo del DANE no permite tener la identificación de la población para visibilizar acciones en beneficio de | Con carácter inmediato |

Fuente. Propuestas del Sector Integración social y Gobierno para la PP para las familias y población étnica, enero 2022.

| Política Pública | Momento de la política | | | Acción estratégica para 2022 | Describa el apoyo requerido por parte de la CIDPO | Fecha |
|---|------------------------|-------------|---------------------------|---|---|---|
| | Agenda pública | Formulación | Implementación/Evaluación | | | |
| Plan de respuesta distrital a flujos migratorios mixtos | | | | Incorporación de las variables de atención integral a población migrante para poder caracterizar el fenómeno social y las acciones a implementar. | Identificar la situación de aseguramiento de la población migrante, de acuerdo con su estatus migratorio, a partir de los registros administrativos y listados censales existentes en la entidad territorial, así como promover el aseguramiento de esta población de | |
| Plan de respuesta distrital a flujos migratorios mixtos | X | | | Realizar el aseguramiento en el sistema general de seguridad social en salud | Identificar la situación de aseguramiento de la población migrante, de acuerdo con su estatus migratorio, a partir de los registros administrativos y listados censales existentes en la entidad territorial, así como promover el aseguramiento de esta población de acuerdo con el marco normativo existente, estableciendo mecanismos de coordinación intersectorial que determinen respuestas conjuntas a la población migrante con el fin de reducir sus vulnerabilidades frente a la emergencia sanitaria, reforzando los mecanismos de coordinación con Sistema de las Naciones Unidas, organizaciones nacionales e internacionales y otros Organismos Internacionales con oferta de atención a población Migrante en Colombia | Con carácter inmediato |
| Plan de respuesta distrital a flujos migratorios mixtos | X | | | Incorporación de las variables de atención integral a población migrante para poder caracterizar el fenómeno migratorio y las acciones a implementar | Considerar el enfoque de género en todas las acciones que se desarrollen desde la Alcaldía con base en el incremento de riesgos de explotación y abuso sexual, y de violencia física y/o psicológica basada en el género | |
| Política Pública de Discapacidad en reformulación. | | X | | 1. Construcción del plan de acción 2. Definición, socialización y consolidación de la estructura de la PPDB 3. Construcción del documento base de política 4. Definición, socialización y consolidación del documento de política. 5. Radicación del documento de PPDB 6. Adopción de documento de PPDB 7. Socialización de la PPDB adoptada. | Facilitación del escenario para la socialización de los avances de las fases del proceso y de la Política Pública Adoptada: 1. Mesa de trabajo con los técnicos de la UTA para retroalimentar la estructura de la Política Pública. 2. Mesa de trabajo con los técnicos de la UTA para retroalimentar el Plan de Acción de la Política Pública. 3. Espacio de socialización, en el marco de la CIDPO, del documento de Política adoptado. | Depende del avance del proceso. Estimado: Mesa 1: Febrero Mesa 2: Marzo - abril Espacio: 3. Junio - julio |
| Política Pública de y para la Adultez | | | X | Cumplimiento de su implementación | Cumplimiento de los Sectores en la implementación de la Política. | segundo semestre. |
| POLÍTICA PÚBLICA DE Y PARA LA ADULTEZ | | | X | Impulso de la participación de la sociedad civil en el seguimiento a la implementación de esta política. | Se requiere la concurrencia de las entidades que hacen parte de la CIDPO para lograr avanzar en este proceso tan importante para el relanzamiento de la Política Pública de y para la Adultez. | Abril |

Fuente. Propuestas del Sector Salud, Integración social para el tema migrantes y discapacidad y adultez, enero 2022.

Las acciones que no se encuentran en color verde y de acuerdo con el análisis de la Unidad Técnica de Apoyo se pueden resolver de acuerdo a la misionalidad de las entidades, algunas Políticas se encuentran en momento de evaluación, otras están ejecutando su Plan de Acción y otros temas propuestos no tienen relación con las funciones de la CIDPO, por tal razón no harán parte del plan de acción. Un punto en común de solicitud de las políticas es el seguimiento y balance de las mismas.

Política Pública Envejecimiento y Vejez: se aclara que el tema de fortalecimiento de instancias lo hace IDPAC y lo tiene como meta para este año. Para la política pública de familias las mesas técnicas locales que solicitan deben conformarse desde los comités operativos del Consejo Distrital de Política Social, por ser de su competencia. Con respecto al tema de coordinación de los temas étnicos debe hacerse con la Secretaría de Gobierno o se puede establecer como una alerta en la CIDPO.

Política Pública Familias: El documento de ruta de acceso a servicios que se solicita para enriquecer el Modelo Integral de Atención a Familias MAIF podría tener por parte de la CIPDO un concepto, pero la elaboración corresponde a la entidad rectora de la política. Familias es transversal a todas las poblaciones. Se podría generar un portafolio de acciones de las entidades a las cuales se puede acceder con enfoque diferencial.

Política Pública Sector LGBTI. Se deben impulsar las imágenes de la campaña “Tenemos algo en común”. Se solicita apoyo por parte de la Secretaría de Planeación para la implementar la estrategia de territorialización, la SDP cuenta con algunas instancias locales pero no en todas las localidades. El sector considera necesario que se haga un acompañamiento a las alcaldías para la formulación de presupuestos diferenciales para llevar a cabo lo establecido en la Directiva 005 por parte de la Secretaría de Planeación. Se debe buscar hacer la identificación presupuestal y también las alcaldías locales los presupuestos identificados en beneficio de estas poblaciones, por ejemplo, conocer con qué metas de inversión planean cumplir la política en 2022. Al respecto, se indica que el tema debe ser coordinado entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Gobierno, la CIDPO puede facilitar la coordinación y el seguimiento a los compromisos. La Secretaría de Gobierno indica que se puede hacer un ejercicio similar al que se hizo en años anteriores con el tema de los grupos étnicos pero que debe hacer la consulta con la Subsecretaría de Gestión Local.

La Secretaría Técnica plantea que el objetivo 2022 de la CIDPO y de la Unidad Técnica de Apoyo es trabajar los temas estratégicos de cada una de las políticas lo que implica una perspectiva distinta del balance general de cada política que se hizo el año pasado. Así las cosas, planearemos sesiones o espacios diferenciados en las UTA para que con cada política pueda hacerse el ejercicio de revisión general de estos temas previo a las sesiones de la CIDPO de acuerdo con la programación del plan de acción.

Política Pública de Habitabilidad en Calle. Desde la Secretaría de Salud, se proponen dos acciones, una con respecto a la incorporación de los enfoques diferenciales y de género en el contexto de la habitabilidad en Calle y otra, la incorporación de la variable habitante de calle o en riesgo de habitar la calle e inclusión social para poder caracterizar el fenómeno social, esta inclusión debe ser a nivel distrital ya que no es sólo competencia del sector integración. Si bien es la SDIS la que tiene las rutas más fuertes en términos de la intervención, debe ser competencia de todo el distrito, tener claridad sobre las personas habitante de calle. Por ejemplo, en los sectores de Hábitat, Convivencia y Seguridad, Desarrollo Económico y Cultura, ya que se ha identificado que se desarrollan acciones en las que se involucran a personas que están dentro de estas tres categorías. En ese sentido, y dado que las variables no existen aún, es pertinente tenerlas. Para finalizar se informa que a raíz de la pandemia se tiene mucha más gente habitando la calle es decir que hicieron de la calle su lugar de vida social e íntima y obviamente generación de ingresos pero también, se tiene que en la ciudad esta cifra se ha incrementado, de igual manera, el número de personas que están en alto riesgo de estar en Calle bien sea por su alta permanencia o porque sus actividades corresponden al espacio público entonces. De igual manera, se recomienda que para la política pública de familias se de una desagregación de las variables, por ejemplo, de las de grupos étnicos. Independientemente que la familia sea un colectivo, también se dan atenciones de manera individual, por ello es importante contar con esas variables para identificar mejor el grupo familiar.

Migrantes: La Secretaría de Salud indica que es necesaria la incorporación de la variable migrante en los registros del distrito ya que se tienen dificultades para identificar adecuadamente a los migrantes irregulares. Se necesita poder captar el dato nominal. Esta inclusión se requiere con urgencia para poder garantizar el aseguramiento en salud cuando nos llegan las canalizaciones de las derivaciones de otros servicios sociales. Para el aseguramiento, llega muy poca información y es aquella que el Sistema Nacional de Seguridad Social exige a cualquier colombiano en cualquier parte del país. El ejercicio de la variable es importante para hacer el aseguramiento en salud. De otra parte, también para el tema migrante debe incluirse los enfoques de género, debido a que se han incrementado las violencias y las

activaciones de ruta de violencia nos están dando en particular violencia contra la mujer y los niños, se requiere para el acceso de la justicia.

La Secretaría Técnica indica que se hace necesario que desde la UTA se defina un instrumento o documento técnico que constituya una directriz específica con respecto a la inclusión de esas variables e indique la obligatoriedad de las entidades para incluir las variables, ya que no puede ser opcional que unas variables existan y otras no. O que se presenten desagregaciones parciales en el caso de las variables de afrocolombianos. Los sistemas de información o plataformas de seguimiento deben incluir las diferentes variables. Al respecto, sería una excelente idea un documento técnico el que se indique la incorporación de variables, lineamiento distrital para que todas las entidades estén alineadas.

La Secretaría de Planeación indica que está trabajando ese tema, porque le ha interesado unificar la manera de incorporar las variables en todos los sistemas. Para la Política de los Sectores LGBTI, es permanente el acompañamiento a los Sectores. En ese sentido, es una de las acciones del plan de acción y es aceptado por la plenaria de la UTA.

3. Cronograma CIDPO y UTA 2022

De acuerdo con la programación para 2022 se tiene que el calendario de sesiones queda de la siguiente manera:

| SESIONES COMISION 4 ANUALES PRESENCIALES | | SESIONES UNIDAD TECNICA 5 ANUALES VIRTUALES | |
|--|------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 24 de febrero - 8 am | 1 | 26 de enero - 2 pm |
| 2 | 26 de mayo - 8 am | 2 | 27 de abril - 2 pm |
| 3 | 25 de agosto - 8 am | 3 | 27 de julio - 2 pm |
| 4 | 24 de noviembre - 8 am | 4 | 26 de octubre - 2 pm |
| | | 5 | 7 de diciembre - 2 pm |

Compromisos anteriores

| Compromisos | Nombre responsable | Entidad | Fecha límite para su cumplimiento |
|---|--------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 1 En la CIDPO del 3 de diciembre de 2021 quedó como compromiso "Se evaluará en la | Magda Rojas | IDPAC – Secretaría Técnica | 26 de enero de 2022 - Cumplido |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>primera sesión de la Unidad Técnica de Apoyo de 2022 la pertinencia de las 3 propuestas que hace la política de la Política Pública para las Familias.”</p> | | | |
|--|--|--|--|

5. Toma de decisiones (acuerdos):

Varios

Se hacen las siguientes recomendaciones: La delegación debe siempre notificarse por escrito. Se solicitará por correo las nuevas delegaciones excepto a las entidades que cuentan con una resolución interna como Secretaría General y Secretaría de Educación. Para las sesiones de la CIDPO debe asistir el directivo delegado. En caso de la existencia de algún impedimento el secretario de despacho debe delegar por esa sesión a otra persona de nivel directivo al correo mrojas@participacionbogota.gov.co de manera previa o ser presentada durante la sesión. Las delegaciones no se pueden hacer en los profesionales de la UTA. Los profesionales de la UTA también deben ser delegados mediante oficio.

Compromisos

| Compromisos | Nombre responsable | Entidad | Fecha límite para su cumplimiento |
|---|--------------------|--------------------|-----------------------------------|
| 1 Se elaborará y enviará previo a la CIDPO la versión inicial del plan de acción 2022 para validación por parte de la UTA. | Magda Rojas | Secretaría técnica | 2 de febrero |
| 2 Una vez validado se enviará la versión del plan de acción ajustado a los directivos que conforman la CIDPO. | Magda Rojas | Secretaría técnica | 10 de febrero |
| Se debe constituir mesa de trabajo entre Secretaría de Gobierno, SDIS y Salud para la inclusión efectiva de variables étnica en el PP familias. | SDIS | SDIS | 27 de abril |

| | | | |
|---|----------------|------------------------|----------------|
| La Secretaría de Gobierno se compromete a preguntar por la posibilidad de acompañamiento por parte de la Subsecretaría de Gestión Local al equipo de la PP LGBTI de Secretaría de Planeación. | Liliana Pachón | Secretaría Gobierno | de 27 de abril |
|---|----------------|------------------------|----------------|

En constancia se firman,

Luz Merling García R.

POR PARTE DE LA PRESIDENCIA



POR PARTE DE LA SECRETARIA

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
- Proyectó: Magda Liliana Rojas Rojas
Revisó: Luz Merling García

| Nombre completo | Entidad | Dependencia | Correo electrónico2 | |
|------------------------------------|--|---|--|--|
| Johanna Marcela Ramos Martinez | Secretaria Distrital de Gobierno | Oficina Asesora de Planeación | Johanna.ramos@gobiernobogota.gov.co | |
| LAURA JULIANA RUIZ BECERRA | SDG | DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS | juliana.ruiz@gobiernobogota.gov.co | |
| OLGA VARGAS RUBIO | SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD | SUBDIRECCION DE GESTION Y EVALUACION DE | 02VARGAS@SALUDCAPITAL.GOV.CO | |
| John Parra ortiz | Secretaría de Seguridad | Dirección Prevención y Cultura Ciudadana | john.parra@scj.gov.co | |
| Martha Ligia Rincón Ortiz | Secretaria Distrital de Planeación | Dirección de Diversidad Sexual | mrincon@sdp.gov.co | |
| Liliana Pachón | Secretaría Distrital de Gobierno | Subsecretaría para la Gobernabilidad | Liliana.pachon@gobiernobogota.gov.co | |
| Yaneth Arango Ortiz | Secretaria Distrital de Gobierno | Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Gar | yaneth.arango@gobiernobogota.gov.co | |
| Bibiana Paola Cortés Díaz | SDIS- Ref ante SDG | Subdirección para la Discapacidad | bcortes@sdis.gov.co | |
| ADRIANA PATRICIA SANCHEZ SALGADO | SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO | SUBSECRETARIA PARA LA GARANTIA Y GOBERN | patricia.sanchez@gobiernobogota.gov.co | |
| Sandra Janneth Acosta Cubillos | Secretaría Distrital de la Mujer | Dirección de Enfoque Diferencial | sacosta@sdmujer.gov.co | |
| María Victoria Sánchez | Invitada | | vickysanchez70@hotmail.com | |
| Resumen de la reunión | | | | |
| Número total de participantes | 18 | | | |
| Título de la reunión | Comisión Intersectorial Poblacional- Primera Sesión Unidad Técnica de Apoyo 2022 | | | |
| Hora de inicio de la reunión | 26/01/2022 13:53 | | | |
| Hora de finalización de la reunión | 26/01/2022 16:16 | | | |
| ID. de reunión | 5a0f0183-39ae-43e6-a261-59cce89fdffd | | | |
| | | | | |
| Nombre completo | Hora de Unión | Hora de salida | Duración | Correo electrónico |
| Laura Juliana Ruiz Becerra | 26/01/2022 13:53 | 26/01/2022 15:41 | 1 h 47 min | juliana.ruiz@gobiernobogota.gov.co |
| Luz Merling Garcia Retabizca | 26/01/2022 13:53 | 26/01/2022 15:41 | 1 h 47 min | lgarciar@sdis.gov.co |
| Liliana Esperanza Pachon Botiva | 26/01/2022 13:56 | 26/01/2022 13:57 | 1 min 2 s | liliana.pachon@gobiernobogota.gov.co |
| Liliana Esperanza Pachon Botiva | 26/01/2022 14:04 | 26/01/2022 15:02 | 58 min 6 s | liliana.pachon@gobiernobogota.gov.co |
| Liliana Esperanza Pachon Botiva | 26/01/2022 15:15 | 26/01/2022 15:42 | 27 min 8 s | liliana.pachon@gobiernobogota.gov.co |
| Magda Liliana Rojas Rojas | 26/01/2022 13:56 | 26/01/2022 14:00 | 4 min 6 s | mrojas@participacionbogota.gov.co |
| Magda Liliana Rojas Rojas | 26/01/2022 14:02 | 26/01/2022 15:46 | 1 h 43 min | mrojas@participacionbogota.gov.co |
| Vargas Rubio, Olga | 26/01/2022 13:59 | 26/01/2022 15:46 | 1 h 46 min | O2Vargas@saludcapital.gov.co |
| Adriana Patricia Sanchez Salgado | 26/01/2022 14:00 | 26/01/2022 15:41 | 1 h 40 min | patricia.sanchez@gobiernobogota.gov.co |
| Johanna Marcela Ramos Martinez | 26/01/2022 14:01 | 26/01/2022 15:40 | 1 h 39 min | johanna.ramos@gobiernobogota.gov.co |
| SANDRA LUCRECIA CARVAJAL SICHACA | 26/01/2022 14:01 | 26/01/2022 14:12 | 11 min 23 s | SCARVAJAL@educacionbogota.gov.co |
| Yaneth Arango Ortiz | 26/01/2022 14:01 | 26/01/2022 15:40 | 1 h 39 min | yaneth.arango@gobiernobogota.gov.co |
| Yaneth Arango Ortiz | 26/01/2022 16:04 | 26/01/2022 16:16 | 12 min 1 s | yaneth.arango@gobiernobogota.gov.co |
| María Victoria Sánchez (Invitado) | 26/01/2022 14:02 | 26/01/2022 15:41 | 1 h 38 min | |
| Bibiana Paola Cortes Díaz | 26/01/2022 14:03 | 26/01/2022 15:41 | 1 h 37 min | bcortes@sdis.gov.co |
| Martha Ligia Rincón Ortiz SDP | 26/01/2022 14:04 | 26/01/2022 15:41 | 1 h 36 min | |
| Sandra Janneth Acosta Cubillos | 26/01/2022 14:06 | 26/01/2022 15:41 | 1 h 35 min | sacosta@sdmujer.gov.co |
| John Orlando Parra Ortiz | 26/01/2022 14:06 | 26/01/2022 14:27 | 20 min 44 s | john.parra@scj.gov.co |
| Doris Bibiana Cardozo Peña | 26/01/2022 14:10 | 26/01/2022 15:41 | 1 h 30 min | dbcardoza@alcaldiabogota.gov.co |
| Erika Santana Henker | 26/01/2022 14:10 | 26/01/2022 16:15 | 2 h 5 min | erika.santana@scj.gov.co |
| ALBA LUCIA CRUZ GONZALEZ | 26/01/2022 14:10 | 26/01/2022 15:41 | 1 h 30 min | alcruzg@educacionbogota.gov.co |
| Cristina Venegas Fajardo | 26/01/2022 14:12 | 26/01/2022 15:41 | 1 h 29 min | cvenegasf@alcaldiabogota.gov.co |